

Junta Gral. de la facultad de Derecho, en 11 de Agosto de 1826

Jos. Dns

- Pector
- Borromeo
- Urua
- Romero
- Fernandez
- Magariños
- Muñoz
- Yerxa
- Leizaola
- ~~...~~
- Ugaita
- Corrales
- Salamanca
- Jos. Fuente
- Milanes
- Rama
- Colla
- Ariz

En la mencionada dia reunidos los señores del margen
 dispus de haberse dado la posesion del cargo de Sr. de
 D. Juan Vega; cupo el Sr. Pector en la misma
 Casilla a Sr. Barbara que mediante los datos que se
 habian sacados por haber echo cumplir los turnos
 atrasados a los señores que habian sido sus suspendidos y
 otros expedidos de sus respectivas destinas, como tenia
 el orden para el Claustro de los de Cochera
 quienes habian de arguir y parecer, debia ser el
 Sr. Manuel Revols, como ya habia pasado su turno
 a cuenta, lo reclamamos y no queriendo el Sr. Pector
 acudir por si; esta Junta, acordó:

Que siga el turno como va y no se le haga
 a mencionado Sr. Manuel, suplir los arguim.
 que faltaron por referida suspension. Y con esta
 se concluy la Junta que firmaron los
 señores que ya el em. de la ma.

D. Marcos
 por D.

[Signature]

D. Antonio Ferns
 Vante

[Signature]



Junta Gov. de la Facultad de Derecho
de 11 de Agosto de 1826

AVSA

